

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, acordó la corrección de errores de ordenanza fiscal del precio público por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, aprobada en sesión plenaria del 30 de octubre de 2012, en los términos siguientes:

«Donde dice:

Artículo 3.- Cuantía:

1. Las tarifas del precio público serán las siguientes:

	2013
Reservas de la vía pública para aparcamiento (coste de instalación y materiales por cuenta del usuario)	15,00 €

Debe decir:

«Artículo 3.- Cuantía:

2. Las tarifas del precio público serán las siguientes:

	2013
Por cada lugar de entrada de vehículos a través de aceras (cada metro lineal y año)	14 €
Reservas de la vía pública para aparcamiento: Placa de vado (coste de instalación y materiales por cuenta del usuario)	15 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 25 de enero de 2013.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 1045